

Colombia



El tributarista Santiago Pardo habla de la reforma planteada por el Gobierno y explica alternativas. FOTO: FENALCO

¿Cuáles son los cinco pecados capitales de esta reforma tributaria?

El respetado tributarista Santiago Pardo se mete en la intimidad de la reforma tributaria que el Gobierno pretende tramitar ante el Congreso y, entre sus múltiples defectos, destaca su tremenda inoportunidad.

¿Es cierto que el país necesita una nueva reforma tributaria?

Hay que comenzar por mencionar que, efectivamente, el país sí requiere una reforma tributaria y para eso conformó una comisión de expertos, tal vez la mejor comisión que se ha hecho en la historia. Trajeron a los mejores personajes internacionales, gente ajena a todo cabaldeo. Y esa comisión comenzó por decir que Colombia tiene el sistema tributario más poco competitivo del mundo. Que aquí es preferible importar que producir. Que es preferible invertir en el exterior que invertir en Colombia. Que es preferible trasladar las plantas de producción al exterior. Y que así Colombia no va a poder crecer ni va a poder ser un país importante en materia de competencia y de presencia en el mundo económico global. Y al final dice: 'miren, si arreglan así este sistema impositivo, desde luego eliminando una cantidad de beneficios, van a tener un sistema que les permita crecer'. Pero el Gobierno hizo cosa omiso de ese informe.

¿De ese informe de los expertos, entonces, no se acató nada?

Prácticamente nada. Tal vez lo único sea la propuesta de eliminar las exenciones en el impuesto de renta, pero, al contrario de lo que el propio informe recomienda, lo harían sin ningún tipo de transición en el tiempo. Hay que respetar los derechos adquiridos por quienes hicieron inversiones que tenían esas exenciones a plazos fijos. Del resto, muy poco, o tal vez nada de lo que se dice en el informe, se acata.

Usted acepta que el país necesita recursos. ¿Cómo conseguirlos si se cae el proyecto?

Definitivamente, no es claro que el único camino sea una reforma tributaria en esta coyuntura, con el 20 por ciento de desempleo, con las ciudades confinadas, con 420 muertos al día, sin haber podido superar el 5 por ciento de vacunación. Apoyarse con una reforma de 30 billones a un poco de desempleo y de empresas quebradas a decirles que tienen pagar, pues no es el momento, no es la oportunidad, cuando lo que se requiere es que la economía se recupere para que absorba más empleo.

O sea, si usted fuera el ministro de Hacienda, no hubiera presentado este proyecto...

No, no, jamás. Hay muchos mecanismos para obtener los recursos. El Gobierno acepta que hay cerca de 40 billones en evasión y contrabando, ese es un camino. Dos, la deuda de divisas puede generar 15 billones para el Gobierno. El 8 o 10 por ciento de Ecopetrol se puede privatizar, y de ahí son otros 15 billones. Los activos improductivos

son otros 15 billones. Es decir, solo en venta de activos, dos de los cuales son de muy fácil realización, ISA y Ecopetrol, el Gobierno puede conseguir de 30 a 40 billones, y espaciar en el tiempo cualquier proyecto de reforma tributaria.

La reforma se llama 'Ley de subsidios sostenibles', y gravita alrededor del ingreso fijo que el Gobierno quiere entregar a los más vulnerables para paliar la pandemia. ¿Cree que nos vamos a meter de lleno en un sistema asistencialista?

Es probable que en la coyuntura que se vivió el año pasado y que no hemos superado haya que dar auxilios. Yo no discuto eso. Pero la solución del país, a mediano y largo plazo, incluye a corto plazo, no son los subsidios, es el crecimiento económico, son más empresas creando más trabajo...

¿Cuáles son los cinco pecados capitales que tiene esta reforma?

Uno, el de convertir los bienes exentos del IVA en bienes que no causan IVA. ¿Por qué razón? Es un truco consistente en que, aparentemente, la gente no va a pagar IVA, pero al pasar los bienes exentos a bienes excluidos, los productos tienen que pagar IVA sobre los insumos que se utilizan en su producción.

Y se reflejará en el precio de esos productos al consumidor final...

Con un agravante, eso solo se aplica al producto nacional y no al importado. Entonces, es un impuesto a los productores nacionales. Es tanto como si uno dice: si usted compra en un almacén que es del exterior, cero impuesto, pero si compra en los almacenes nacionales, tiene que pagar impuesto.

¿El segundo pecado?

El segundo pecado es el incremento en la tasa de tributación que se plantea para las personas naturales con ingresos entre 2 millones y 7 millones de pesos. En ese grupo, la tasa de tributación de impuestos se incrementa en más de un 300 por ciento. Entonces, una persona que, por ejemplo, con ingresos de 5 millones de pesos pagaba cero, ahora va a pasar a pagar 3 millones de pesos al año. Es de-

* Cara a cara
María Isabel Rueda
ESPECIAL PARA EL TIEMPO
@MIsabelRueda



clar, son cifras que para una familia son muy complejas. No puede ser que, en esta coyuntura, el incremento de la tributación de las personas naturales de ingresos medios y bajos sea de 300, 400 o 500 por ciento.

¿No será sana la intención del Gobierno de empezar a ampliar el universo de los contribuyentes?

Lo que pasa es que hay dos universos de contribuyentes. Los que pagan todo y los que no pagan nada. Los que pagan todo son los asalariados y las empresas normales. Ahí se paga hasta el último peso. El problema es que la reforma, tanto esta como las anteriores, siempre actúa sobre los mismos. ¿Por qué no ir a cobrarles los impuestos a los que no pagan? Y no pagan donde haya una informalidad gigantesca. Hay cantidades de sectores, profesionales independientes, agricultores y ganaderos, médicos, todos los de la profesión de la salud, o del sector de la belleza, que no entregan un documento. En fin, hay miles de casos, visibles, evidentes, que son muy fáciles de fiscalizar. No puede ser posible que siempre la tributación recaiga sobre el pobre asalariado de 2 millones de pesos, y no sobre todos estos grupos independientes, que no tributan.

¿El tercer pecado?

El tercero es que se establece la obligación de presentar declaración de renta para personas que tengan entre dos y medio millones de pesos y un millón de pesos de ingreso mensual, que no van a pagar impuesto porque la ley no los está obligando a pagar impuesto, pero, por esa misma razón, uno se pregunta: ¿qué van a hacer con los datos de las declaraciones de las empleadas del servicio, de los porteros, de los celadores, de los vendedores ambulantes, que no generan impuesto, que generan carga administrativa y un costo social para la gente muy alto? Porque presentar una declaración, que de por sí es com-

plejo, es un enredo, y más tratándose de una persona que no va a tributar...

Yo, por lo menos, me paralizó...

Bueno, si es usted, que tiene la forma de hacer la declaración o de asesorarse, que entienda que es una declaración, imagínese eso mismo en una persona que trabaja 12, 14 horas al día manejando un taxi, y que le toca salir a hacer una declaración que no entiende, para no pagar impuestos, pero que sí le genera todas las sanciones en el evento de que no la haga bien. Ese es un tercer aspecto que no tiene sentido.

Vuelvo e insisto: ¿ni siquiera sirve eso para ir formalizando la tributación?

Pero es que la tributación hay que formalizarla en los niveles donde hay posibilidades de obtener recaudo, no en los niveles en los que no hay esa posibilidad. No sacó nada formalizando, para efectos tributarios, en personas de 400.000 y 500.000 pesos de ingreso al mes. En esos niveles nunca habrá impuesto, ahí lo único que se genera es un costo social para esa gente. Donde tengo que formalizar es en el que se gana 10 millones, 20 millones, 30 millones, y evade y elude toda su tributación.

¿El cuarto pecado?

El cuarto pecado es el impuesto a la riqueza. Que si bien afecta a un grupo reducido de personas, a los que tienen más de 5.000 millones, establecerles una tasa del 2 por ciento, cuando la economía renta por debajo del 2, pues eso sencillamente implica expropiar a la gente. Todos los intereses que reciba un ahorrador sometido al impuesto a la riqueza va a tener que transferirlos al fisco, y no va a tener cómo mantener constante su patrimonio. Es decir, una persona en diez años habrá perdido entre el 20 y el 30 por ciento real de su patrimonio si se somete a ese impuesto. Eso lo ún-

co que hace es ahuyentar a la gente que tiene capacidad de invertir en el país. Es un error garrafal. Es preferible gravar la renta, con la tarifa que toque, porque es renta, es utilidad, es lo que produjo un negocio, pero no gravar el stock de capital de las personas, que pueden no haber producido nada. Y como hoy la tasa de interés es del 2 por ciento, si el impuesto es del 2 por ciento, quiere decir que todo lo tengo que destinar a pagar impuestos. Ese es el cuarto pecado.

¿Y el quinto?

Tiene que ver con, en general, las modificaciones del IVA, que se acometen frente al sector agropecuario. Si uno mira, les han puesto IVA a la maquinaria agrícola, a las herramientas de mano agrícola, a los fungicidas, a los plaguicidas. Y con un sector agropecuario que también está muy castigado, pues el país incurriría en un absurdo, con una tributación de esa naturaleza, para ese tipo de actividades.

Pero ¿al fin qué: la reforma se requiere o no? Claro que se requiere, pero no es el momento.

Entonces, vamos a los beneficios de esta reforma. ¿Tiene alguno aprobar esta reforma ahora?

Bueno, se necesita una reforma porque Colombia es un país en el que existen entre 40 y 60 billones de pesos de evasión, que hay que recuperar. Lo que el país necesita probablemente sí es un monto adicional de recursos; tendrá que hacer austeridad en el gasto, y el monto adicional de recursos lo debe obtener a través de tres fuentes que son: la venta de Ecopetrol, la venta de ISA, la venta de los activos improductivos. Reforma tributaria hoy no necesita, a no ser que sea como la propuso la comisión de expertos, para eliminar el 4 + 1.000; para permitir que el ICA se descuente al cliente en los impuestos de las empresas; para hacer el sistema mucho más simple; para bajar tarifas y para aumentar drásticamente el control a la evasión y al contrabando. Pero no para recaudar más. No es el momento. Es decir, al señor que llega desempleado a su casa, porque el restaurante en el que trabajaba se cerró, lo reciben con la noticia de que ahora le van a subir el IVA, de que ahora va a tener que pagar sobre los alimentos un IVA adicional, sobre todo sobre los servicios, sobre la comunicación, sobre el internet, sobre todo. Y, a la señora, que es la única que conservó el trabajo, le dicen que le van a quitar un 10 o un 15 por ciento más de su ingreso, para destinarlo a un impuesto. No es el momento. Yo no sé por qué el Gobierno no se ha sintonizado con eso. Es no tener un tema claro. En todas partes, con quien uno habla, la gente dice que está aterrada, que va a tener que pagar estos impuestos.

Entonces, si tuviera que marcar una casilla, ¿cuál escogería: esta reforma es... a) innecesaria, b) inoportuna, c) incapaz de cosechar los recursos que busca?

Yo creo que lo más importante es lo inoportuno de la reforma. Si la aprueban, claro que va a cosechar unos recaudos, a costa de quebrar más empresas y de eliminar la posibilidad de recuperar el empleo. En cambio, si se posterga, va a permitir que las empresas recuperen parte de su actividad y algo del empleo que se perdió.

Mientras tanto, ¿cómo se paga la asistencia social?

Vendiendo los activos que están a la mano. A ISA lo tienen prácticamente vendido, pero no para pasar la plata de un bolsillo a otro, que es lo que están haciendo: pasándolo del bolsillo de la nación al bolsillo de Ecopetrol. No, para venderlo a terceros. Eso no es un tema del 8 o 10 % adicional de Ecopetrol. Y tres, no puede ser que el Estado tenga 15 billones de pesos en activos incautados, improductivos, sin venderlos, eso no puede ser.